

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

TORRIJOS

Asunto: modificación de la Ordenanza reguladora del control y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas municipales y de su correspondiente tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio viático local.

El pleno del Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 9 de enero de 2014, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza reguladora del control y ordenación del estacionamiento de vehículos en determinadas vías públicas municipales y de su correspondiente tasa por utilización privativa o aprovechamiento especial del dominio público local: se modifica el articulado, con excepción del artículo 1, y la disposición final.

El expediente se expondrá en el tablón de anuncios y estará a disposición de los interesados en los Servicios Económicos de este Ayuntamiento, durante un plazo de treinta días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, para que puedan examinarlo y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, el acuerdo hasta entonces provisional se elevará automáticamente definitivo, sin necesidad de nuevo acuerdo plenario.

Torrijos 10 de enero de 2014.- El Alcalde, Juan José Gómez Hidalgo Palomo.

N.º I.-381